

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1799/22

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de El Hornillo, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora del Servicio de Autotaxi, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Hornillo, 4 de agosto de 2022.

La Alcaldesa, Visitación Pérez Blázquez.